



PLAN ANUAL DE VACANTES 2026

ADRIANA MARIA VALÁSQUEZ ARANGO

Gerente (E) ESE Metrosalud

Dirección Operativa de Talento Humano

23/01/2026

Versión [07]



Vigilado Supersalud



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES	
Versión:	07		
Vigente a partir de:	23/01/2026		
Página:	2 de 24		

Contenido

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA Y CONTENIDO INSTITUCIONAL	3
2. OBJETIVOS	4
3. MARCO NORMATIVO.....	5
4. DESARROLLO DEL PLAN	7
5. DOCUMENTOS RELACIONADOS:.....	23
6. ANEXOS:.....	23

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES	
Versión:	07		
Vigente a partir de:	23/01/2026		
Página:	3 de 24		

1. PLATAFORMA ESTRATÉGICA Y CONTENIDO INSTITUCIONAL

Plataforma Estratégica



Organigrama institucional. Ver enlace:

<http://www.metrosalud.gov.co/metrosalud/organigrama>

Mapa de procesos. Ver enlace:

<http://www.metrosalud.gov.co/metrosalud/estructura-de-procesos>

Deberes y Derechos de los usuarios. Ver enlace

<http://www.metrosalud.gov.co/usuarios/derechos-y-deberes>

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES	
Versión:	07		
Vigente a partir de:	23/01/2026		
Página:	4 de 24		

• **POLÍTICAS RELACIONADAS.**

Política de Talento Humano

La ESE Metrosalud se compromete con una gestión estratégica del talento humano que garantice la suficiencia, competencia, motivación y desarrollo de todos sus colaboradores, con base en la plataforma estratégica, la normatividad vigente, el mérito, los planes institucionales y el fortalecimiento de la cultura organizacional y el clima laboral, que incrementen los niveles de satisfacción y bienestar del cliente interno y externo y permita cumplir nuestro propósito superior y los fines del estado.

2. OBJETIVOS

Objetivo General

Planear el Talento Humano de la ESE Metrosalud en el corto y mediano plazo que permita mantener actualizada la información de la planta de cargos, para la toma de decisiones frente a los procesos de la entidad.

Objetivos Específicos

- Cubrir las necesidades de personal para el periodo, considerando los procedimientos de ingreso, permanencia, capacitación y formación.
- Identificar los requerimientos de personal de planta definiendo la forma provisión de las vacantes de manera oportuna.
- Valorar el recurso humano desde el punto de vista presupuestal, lo que permite cumplir con las obligaciones laborales de manera oportuna.

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES 
Versión:	07	
Vigente a partir de:	23/01/2026	
Página:	5 de 24	

3. MARCO NORMATIVO

El Plan Anual de Vacantes de la ESE Metrosalud, se establece en el marco de la **Ley 909 de septiembre 23 de 2004 que en su artículo 17 establece que todas las Unidades de Personal debe elaborar su plan anual de Empleos vacantes**, el cual forma parte integral del Plan Estratégico de Recursos Humano, como nexo obligado para la formulación de la estrategia organizativa de la Entidad pública.

Así mismo, la aludida Ley 909 de 2004, en su Título IV establece el sistema de ingreso y el ascenso al empleo público, y en el Título V lo relacionado con el ingreso y el ascenso a los empleos de carrera y en general con la provisión de las vacantes, específicamente en sus Artículos 24, 25 y 26, la citada ley consagra:

“Artículo 24. Encargo. Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

El encargo deberá recaer en un empleado que se encuentre desempeñando el empleo inmediatamente inferior que exista en la planta de personal de la entidad, siempre y cuando reúna las condiciones y requisitos previstos en la norma. De no acreditarlos, se deberá encargar al empleado que acreditándolos desempeñe el cargo inmediatamente inferior y así sucesivamente.

Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva *el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva*”.

“Artículo 25. Provisión de los empleos por vacancia temporal. Los empleos de carrera cuyos titulares se encuentren en situaciones administrativas que impliquen separación temporal de los mismos serán provistos en forma provisional solo por el tiempo que duren aquellas situaciones, cuando no fuere posible proveerlos mediante encargo con servidores públicos de carrera”.

“Artículo 26. Comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de período. Los empleados de carrera con evaluación del desempeño sobresaliente, tendrán derecho a que se les otorgue comisión hasta por el término de tres (3) años, en períodos continuos o discontinuos, pudiendo ser prorrogado por un término igual, para

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES	
Versión:	07		
Vigente a partir de:	23/01/2026		
Página:	6 de 24		

desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o por el término correspondiente cuando se trate de empleos de período, para los cuales hubieren sido nombrados o elegidos en la misma entidad a la cual se encuentran vinculados o en otra. En todo caso, la comisión o la suma de ellas no podrá ser superior a seis (6) años, so pena de ser desvinculado del cargo de carrera administrativa en forma automática.

Finalizado el término por el cual se otorgó la comisión, el de su prórroga o cuando el empleado renuncie al cargo de libre nombramiento y remoción o sea retirado del mismo antes del vencimiento del término de la comisión, deberá asumir el empleo respecto del cual ostenta derechos de carrera. De no cumplirse lo anterior, la entidad declarará la vacancia de este y lo proveerá en forma definitiva. De estas novedades se informará a la Comisión Nacional del Servicio Civil.

En estos mismos términos podrá otorgarse comisión para desempeñar empleos de libre nombramiento y remoción o de período a los empleados de carrera que obtengan evaluación del desempeño satisfactoria".

En este marco normativo, la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC ha expedido circulares al respecto, destacándose la Circular No. 005 del 23 de Julio de 2012, la cual contiene instrucciones en Materia de Provisión Definitiva de Empleos de Carrera y Trámite para la Provisión Transitoria como Medida Subsidiaria y, de igual forma, la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 que hace referencia a los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC", relacionada con las autorizaciones que emitía la CNSC frente a la provisión de empleos mediante las figuras de encargo y nombramiento provisional.

Para finalizar, el tema objeto de análisis, ha sido regulado de manera reciente por el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 y Decreto 648 de 2017, precisando lo señalado en este acápite.

La ESE Metrosalud considera y aplica lo establecido en la Ley 1960 del 27 de junio de 2019 y la Circular Conjunta del DAFP con la CNSC 20191000000117 del 29 de julio de 2019, realizando el instructivo de Gestión de Encargos código IN0602010319, teniendo como objetivo principal formalizar los encargos de servidores de carrera de acuerdo con los requerimientos institucionales con el fin de mantener actualizada la información de los diferentes empleos de Metrosalud en cumplimiento de la normativa vigente.

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES	
Versión:	07		
Vigente a partir de:	23/01/2026		
Página:	7 de 24		

4. DESARROLLO DEL PLAN

Formulación

La metodología para diseñar y desarrollar el Plan Anual de Vacantes, será la establecida en el Capítulo 4 del documento expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP "**LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE VACANTES**".

De esta manera, en él se incluye la relación detallada de los empleos con vacancia definitiva los cuales se encuentran incluidos en el presupuesto de la vigencia **2026** los mismos que se deben proveer para garantizar la adecuada prestación de los servicios.

Se detallan las vacantes, las cuales están respaldadas por el Manual de Funciones y Competencias de la ESE Metrosalud, en el que se informan los requisitos, en términos de experiencia, estudios y perfil de competencias, que se exigen para el desempeño del empleo.

Así, el Director de Talento Humano, será el llamado a proyectar con base en la planta de cargos de la ESE Metrosalud, los empleos vacantes y actualizará mensualmente la planta de cargos, considerando las vacancias temporales y definitivas que se generen por cualquier motivo en el periodo correspondiente, de conformidad con lo estipulado en la Ley 909 de 2004.

El seguimiento al plan anual de vacantes se realiza de forma trimestral a través de las evaluaciones del plan de acción, analizando la ocupación de la Planta de Cargos, el número de vacantes a proveer y la necesidad de la provisión de las mismas

Es también obligatorio para la ESE Metrosalud reportar las vacantes a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, con el fin de adelantar el proceso del concurso de méritos, para proveer los cargos de manera definitiva, por cuanto se adelantarán las acciones necesarias para ejecutarlo.

Para la administración se hace necesario establecer el número de servidores de acuerdo al nivel y al tipo de nombramiento con el fin de identificar la proporcionalidad de los cargos que según su vinculación se encuentren inmersos en la oferta pública de empleos vigente de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC, para dar cuenta de ello se presenta la siguiente tabla:

NIVEL	CARRERA ADTIVA	TRABAJADOR OFICIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PROVISIONAL	PERIODO FIJO	TOTAL
ASESOR	1					1
ASISTENCIAL	374			459		833

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES	
Versión:	07		
Vigente a partir de:	23/01/2026		
Página:	8 de 24		

NIVEL	CARRERA ADTIVA	TRABAJADOR OFICIAL	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	PROVISIONAL	PERIODO FIJO	TOTAL
DIRECTIVO			20		2	22
PROFESIONAL	377		14	360		751
TECNICO	99			83		182
TRABAJADOR OFICIAL		113				113
Total	851	113	34	902	2	1902

Teniendo en cuenta el análisis de la planta actual de la ESE METROSALUD, es pertinente proceder con el diagnóstico de necesidades de personal, partiendo del hecho, que se cuenta con (270) vacantes cuya nominación directa recae en la Dirección de Talento Humano de la ESE METROSALUD, previa las consideraciones del Gerente.

Respecto al personal desvinculado de la ESE Metrosalud en el año 2025, se evidencia que el mayor número de personal desvinculado corresponde al cago de Médico General TC, seguido del cargo de los Auxiliares de Enfermería, como se evidencia en la siguiente tabla:

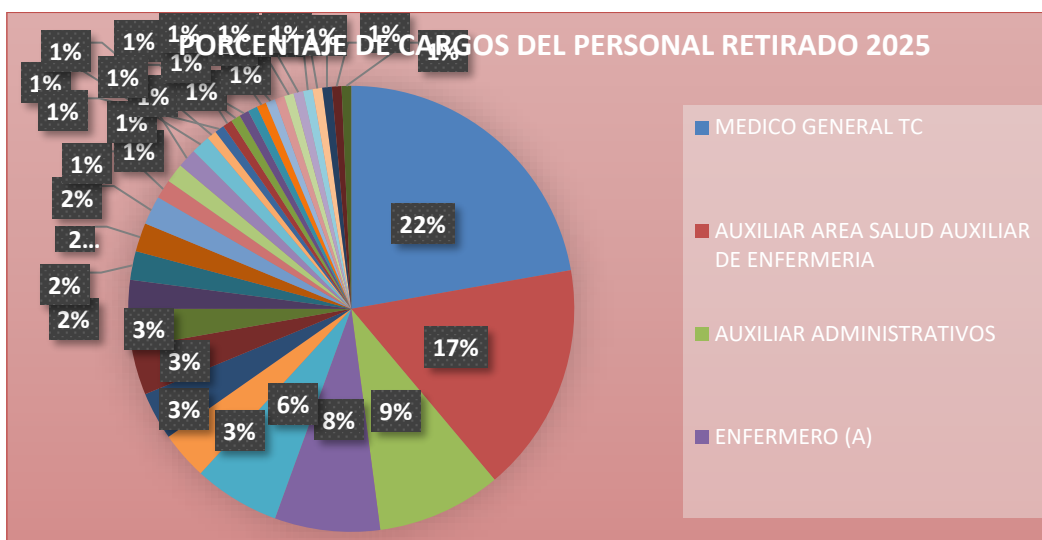
CARGOS DEL PERSONAL RETIRADO 2025	NÚMERO DE CARGOS DEL PERSONAL RETIRADO 2025	Porcentaje
MEDICO GENERAL TC	32	22%
AUXILIAR AREA SALUD AUXILIAR DE ENFERMERIA	24	17%
AUXILIAR ADMINISTRATIVOS	13	9%
ENFERMERO (A)	11	8%
ODONTOLOGO MT	9	6%
ENCARGADO(A) DE OFICIOS VARIOS	5	3%
MEDICO GENERAL M.T.	5	3%
TECNICO OPERATIVO HOSPITAL	5	3%
TECNICO AREA SALUD REGENTE DE FARMACIA UPSS	4	3%
AUXILIAR AREA SALUD ODONTOLOGIA TC	3	2%
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	3	2%
CONDUCTOR T.L.	3	2%
PORTERO CELADOR	3	2%
AUXILIAR AREA SALUD FARMACIA	2	1%
AUXILIAR AREA SALUD LABORATORIO CLINICO	2	1%
ODONTOLOGO TC	2	1%
TECNICO ADMINISTRATIVO ESTADISTICO UPSS	2	1%

Código:	PA02 PL 05
Versión:	07
Vigente a partir de:	23/01/2026
Página:	9 de 24

PLAN ANUAL DE VACANTES



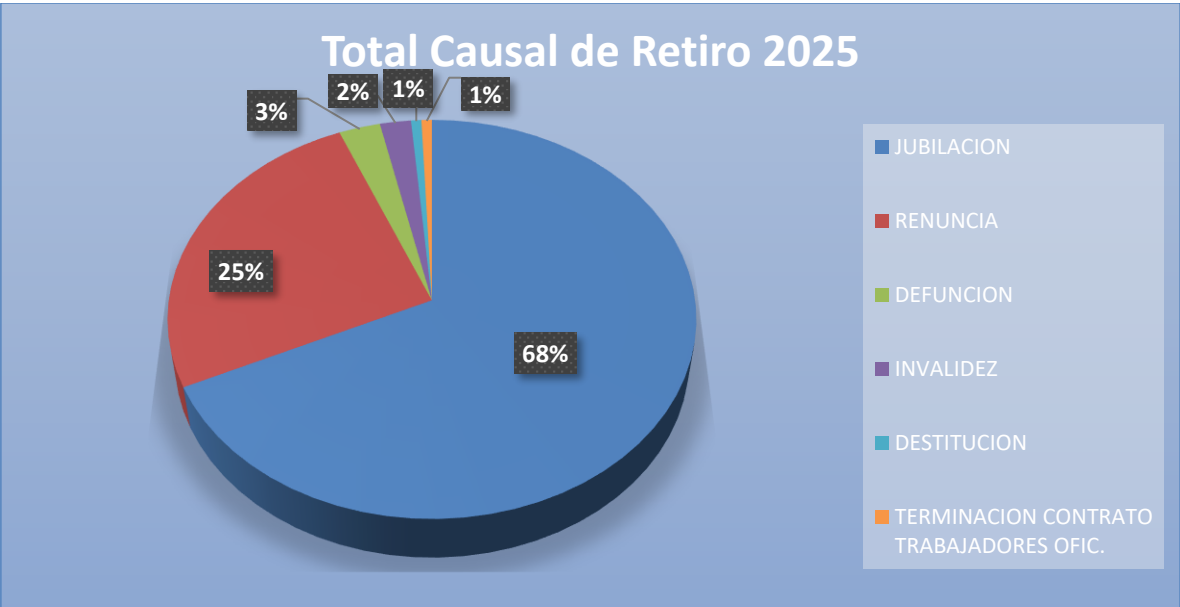
CARGOS DEL PERSONAL RETIRADO 2025	NÚMERO DE CARGOS DEL PERSONAL RETIRADO 2025	Porcentaje
AUXILIAR AREA SALUD HIGIENE ORAL	1	1%
AUXILIAR AREA SALUD VACUNACION	1	1%
CAMILLERO	1	1%
LIDER DE PROGRAMA ASEGURAMIENTO	1	1%
LIDER DE PROGRAMA CONTABILIDAD	1	1%
OFICIAL DE SEGUNDA	1	1%
PE AREA DE LA SALUD ANALISTA DE DATOS	1	1%
PE AREA DE LA SALUD AUDITOR DE PROCESOS DE SALUD CONTROL INT	1	1%
PE AREA DE LA SALUD COORDINADOR ASISTENCIAL	1	1%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ABOGADO DISCIPLINARIOS 1° EMPLEO	1	1%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD COORDINADOR CS	1	1%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO FORMACION	1	1%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GESIS	1	1%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SEGURIDAD SOCIAL	1	1%
SUBGERENTE FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO	1	1%
TECNICO OPERATIVO DIRECCION ADMINISTRATIVA	1	1%
Total	144	100%



PLAN ANUAL DE VACANTES



Las causales por las cuales se retira el personal de la ESE Metrosalud en el año 2025, se dieron principalmente por Jubilación y Renuncia Voluntaria, de acuerdo al siguiente gráfico.



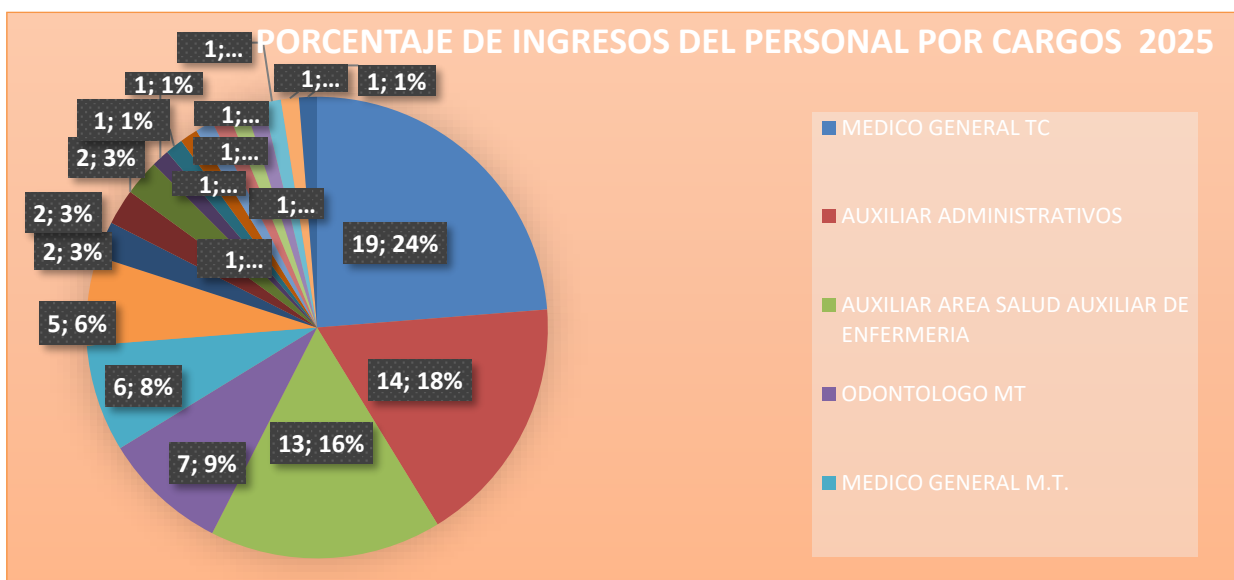
Causal de Retiro 2025	Total Causal de Retiro 2025	Porcentaje
JUBILACION	98	68%
RENUNCIA	37	26%
DEFUNCION	4	3%
INVALIDEZ	3	2%
DESTITUCION	1	1%
TERMINACION CONTRATO TRABAJADORES OFIC.	1	1%
Total	144	100%

Respecto al personal vinculado de la ESE Metrosalud en el año 2025, se evidencia que el mayor número de personal vinculado corresponde al cago de **Médico General TC**, seguido del cargo de los **Auxiliares Administrativos**, como se evidencia en la siguiente tabla:

INGRESOS DEL PERSONAL A CARGOS 2025	NÚMERO DE INGRESOS POR CARGOS 2025	Porcentaje
MEDICO GENERAL TC	19	24%
AUXILIAR ADMINISTRATIVOS	14	18%

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES 
Versión:	07	
Vigente a partir de:	23/01/2026	
Página:	11 de 24	

AUXILIAR AREA SALUD AUXILIAR DE ENFERMERIA	13	16%
ODONTOLOGO MT	7	9%
MEDICO GENERAL M.T.	6	8%
AUXILIAR AREA SALUD ODONTOLOGIA TC	5	6%
ENFERMERO (A)	2	3%
PE AREA DE LA SALUD COORDINADOR ASISTENCIAL	2	3%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GESIS	2	3%
AUXILIAR AREA SALUD FARMACIA	1	1%
CONDUCTOR DE AMBULANCIA	1	1%
ENFERMERO (A) GESTIÓN DE RIESGOS PDT	1	1%
P.E ASEGURAMIENTO Y ALMACEN	1	1%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ABOGADO DISCIPLINARIOS 1° EMPLEO	1	1%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	1%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTION DEL DESEMPEÑO	1	1%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PARTICIPACIÓN SOCIAL	1	1%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SEGURIDAD SOCIAL	1	1%
PROFESIONAL UNIVERSITARIO TRABAJADOR (A) SOCIAL	1	1%
Total	80	100%



De acuerdo a lo anterior, se establece que los retiros del personal, superan los ingresos, para el personal desvinculado fueron 144, y el personal que ingresó fueron 80.

Respecto al cargo de Médicos, se retiraron 32 e ingresaron 19, con una diferencia de 13 Medico Generales de TC, en la vigencia del 2025, lo que se traduce en trece médicos menos para la vigencia del 2026.

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES 
Versión:	07	
Vigente a partir de:	23/01/2026	
Página:	12 de 24	

Ahora bien, siguiendo el resultado, para el cargo de Auxiliar de Enfermería, se retiraron 24 e ingresaron 13, con una diferencia de 11 Auxiliar de Enfermería, en la vigencia del 2025, lo que se traduce en once Auxiliar de Enfermería menos para la vigencia del 2026.

Una vez realizado el análisis estadístico, cuantitativo y cualitativo de la planta actual de la ESE METROSALUD, e identificadas las vacantes, retiros e ingresos, las cuales se traducen en las necesidades de las diferentes dependencias de la entidad, es importante manifestar que la entidad a la fecha no cuenta con un déficit de empleos en la Planta de Cargos, sin embargo, dicha planta cuenta con 88% de ocupación.

Al ocupar la Planta de Cargos al 100%, se cumpliría con los estándares de necesidades del talento humano en los diferentes puntos de atención.

Es importante resaltar que él no reporte oportuno constituye una omisión administrativa que podrá ser sancionada por la CNSC de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004.

Ahora bien, la Comisión Nacional del Servicio Civil se encuentra adelantando la fase de planeación de la segunda convocatoria de concurso de méritos de las Empresas Sociales del Estado a nivel nacional, por lo que mediante Circular Externa No. 0016 del 22 de Octubre de 2020 insto a las E.S.E.s a efectuar el reporte de las vacantes definitivas existentes, el cual debía ser efectuado entre el 03 y 30 de noviembre de 2020, prorrogado hasta el 28 de Febrero de 2021 mediante Circular 019 de 2020.

La ESE Metrosalud, procedió con el reporte respectivo de las vacantes en la Plataforma del SIMO, el 02 de diciembre de 2024, bajo las directrices emitidas por dicha Entidad, por tal razón se reportaron todas las vacantes, reporte que se seguirá actualizando, toda vez que el aplicativo permite hacer los cambios hasta el momento de la publicación de la OPEC, dichos cambios obedecen al surgimiento de nuevas vacantes, adicional a ello el Rediseño Institucional en la modificación de la Planta de Cargos y los Manuales de Funciones, requieren de nuevos ajustes, que se deben llevar a Junta para su aprobación, a continuación se presenta el resumen del reporte.

TOTAL, DE EMPLEOS REPORTADOS AL 31-12-2025

DENOMINACION METROSALUD	CODIGO MINISTERIO	Nombre del Ministerio	PARA REPORTAR DICIEMBRE 2025	ID	TOTAL, ASCENSO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO INSUMOS HOSPITALARIOS	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1	1
LIDER DE PROGRAMA SALUD OCUPACIONAL	206	LIDER DE PROGRAMA	1	2	0
MEDICO GENERAL TC	211	MEDICO GENERAL	193	3	14
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ABOGADO OFICINA GESTION COACTIVA	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	4	0

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES 
Versión:	07	
Vigente a partir de:	23/01/2026	
Página:	13 de 24	

DENOMINACION METROSALUD	CODIGO MINISTERIO	Nombre del Ministerio	PARA REPORTAR DICIEMBRE 2025	ID	TOTAL, ASCENSO
P.U AREA DE LA SALUD ODONTOLOGO EVALUACION CONCURRENTE	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	1	5	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ABOGADO JURIDICA	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	6	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD BACTERIOLOGO (A) MT	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	1	7	0
ENFERMERO (A)	243	ENFERMERO (A)	74	8	4
AUXILIAR AREA SALUD FARMACIA	412	AUXILIAR AREA SALUD	42	9	0
AUXILIAR AREA SALUD AUXILIAR DE ENFERMERIA	412	AUXILIAR AREA SALUD	257	10	0
P.U AREA DE LA SALUD ENFERMERO EVALUACION CONCURRENTE	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	1	11	1
PE AREA DE LA SALUD APOYO TECNICO ENFERMERIA	242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	1	12	1
TECNICO AREA SALUD REGENTE DE FARMACIA UPSS	323	TECNICO AREA SALUD	24	13	15
PROFESIONAL UNIVERSITARIO INFRAESTRUCTURA	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	14	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTION ESTRATEGICA TALENTO HUMANO	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	15	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVOS	407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	83	16	0
AUXILIAR AREA SALUD VACUNACION	412	AUXILIAR AREA SALUD	46	17	0
MEDICO GENERAL M.T.	211	MEDICO GENERAL	19	18	0
TECNICO OPERATIVO HOSPITAL	314	TECNICO OPERATIVO	61	19	35
AUXILIAR AREA SALUD HIGIENE ORAL	412	AUXILIAR AREA SALUD	13	20	0
AUXILIAR AREA SALUD LABORATORIO CLINICO	412	AUXILIAR AREA SALUD	17	21	0
AUXILIAR AREA SALUD ODONTOLOGIA TC	412	AUXILIAR AREA SALUD	30	22	1
ENFERMERO (A) GESTIÓN DE RIESGOS PDT	243	ENFERMERO (A)	10	23	0
ODONTOLOGO MT	214	ODONTOLOGO	25	24	0
TECNICO AREA SALUD APH	323	TECNICO AREA SALUD	20	25	0
TECNICO OPERATIVO SIAU	314	TECNICO OPERATIVO	10	26	5
ODONTOLOGO TC	214	ODONTOLOGO	11	27	9
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD BACTERIOLOGO (A) TC	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	9	28	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO TRABAJADOR (A) SOCIAL	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	29	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO JURIDICO TALENTO HUMANO	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	30	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA SALUD NUTRICIONISTA	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	3	31	0

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES 
Versión:	07	
Vigente a partir de:	23/01/2026	
Página:	14 de 24	

DENOMINACION METROSALUD	CODIGO MINISTERIO	Nombre del Ministerio	PARA REPORTAR DICIEMBRE 2025	ID	TOTAL, ASCENSO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GESIS	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	32	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO MANTENIMIENTO BIOMEDICO	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	33	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PSICOLOGO (A) MT	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	34	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO QUIMICO FARMACÉUTICO	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	6	35	1
PE AREA DE LA SALUD RIESGOS DE SALUD PUBLICA	242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	2	36	1
TECNICO ADMINISTRATIVO ESTADISTICO DE INFORMACION DE FACTURACION, CARTERA Y GESTION DE COBRO	367	TECNICO ADMINISTRATIVO	0	37	0
TECNICO AREA SALUD RAYOS X	323	TECNICO AREA SALUD	5	38	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ESTADISTICOS	407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	6	39	0
PE AREA DE LA SALUD AUDITORIA (HABILITACION-PAMEC- RIESGOS)	242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	2	40	2
ENFERMERO (A) ESPECIALISTA COORDINADOR PAI	244	ENFERMERO (A) ESPECIALISTA	1	41	0
ENFERMERO (A) PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN PAI	243	ENFERMERO (A)	1	42	0
MEDICO ESPECIALISTA GINECOBSTETRA MT	213	MEDICO ESPECIALISTA	1	43	0
MEDICO ESPECIALISTA INTERNISTA TC	213	MEDICO ESPECIALISTA	1	44	0
PROFESIONAL ESPECIALIZADO PROYECTOS DE SALUD PUBLICA	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	45	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SIAU	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	46	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ABOGADO	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	47	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ABOGADO PROCESOS DISCIPLINARIOS	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	48	0
P.U AREA DE LA SALUD APOYO TECNICO NUTRICION SALUD PUBLICA	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	1	49	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BIENESTAR LABORAL	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	50	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTION ADMINISTRATIVA CONVENIOS	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	51	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTION DEL DESEMPEÑO	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	52	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PSICOLOGO (A) TC	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	0	53	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GESTIÓN DOCUMENTAL	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	54	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO QUIMICO FARMACEUTICO DA	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	55	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	56	1

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES 
Versión:	07	
Vigente a partir de:	23/01/2026	
Página:	15 de 24	

DENOMINACION METROSALUD	CODIGO MINISTERIO	Nombre del Ministerio	PARA REPORTAR DICIEMBRE 2025	ID	TOTAL, ASCENSO
PE AREA DE LA SALUD ANALISTA DE DATOS	242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	1	57	0
PE AREA DE LA SALUD APOYO TECNICO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	1	58	1
PE AREA DE LA SALUD AUDITOR DE PROCESOS DE SALUD CONTROL INT	242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	2	59	1
PE AREA DE LA SALUD VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	1	60	1
PE GESTION FINANCIERA - ADMINISTRATIVA SALUD PUBLICA	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	61	1
TECNICO OPERATIVO CONTRATACION	314	TECNICO OPERATIVO	1	62	1
TECNICO OPERATIVO DIRECCION ADMINISTRATIVA	314	TECNICO OPERATIVO	2	63	1
TECNICO OPERATIVO GESTION DOCUMENTAL	314	TECNICO OPERATIVO	1	64	0
TECNICO OPERATIVO TALENTO HUMANO	314	TECNICO OPERATIVO	1	65	1
AUXILIAR AREA SALUD ODONTOLOGIA MT	412	AUXILIAR AREA SALUD	1	66	0
MEDICO ESPECIALISTA PEDIATRA TC	213	MEDICO ESPECIALISTA	1	67	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO ABOGADO DISCIPLINARIOS 1° EMPLEO	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	68	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVOS DISCAPACIDAD	407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	19	69	0
MEDICO GENERAL M.T. DISCAPACIDAD	211	MEDICO GENERAL	16	70	0
TECNICO OPERATIVO HOSPITAL DISCAPACIDAD	314	TECNICO OPERATIVO	17	71	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO SEGURIDAD SOCIAL	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	72	0
P.U COSTOS	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	73	1
PROFESIONAL UNIVERSITARIO PARTICIPACIÓN SOCIAL	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	74	0
P.U GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y CAPACITACIÓN	219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	75	0
TOTAL			1079		106

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES	
Versión:	07		
Vigente a partir de:	23/01/2026		
Página:	16 de 24		

A continuación, se relacionan los empleos que están pendientes a reportar, toda vez que se requiere ajustar los cargos, respecto al Rediseño Institucional:

EMPLEOS PENDIENTES POR REPORTAR

DENOMINACION METROSALUD	CODIGO MINISTERIO	Nombre del Ministerio	PENDIENTE REPORTAR	ID	TOTAL, ASCENSO
TECNICO OPERATIVO COMUNICACIONES	314	TECNICO OPERATIVO	1	P	0
SECRETARIA	440	SECRETARIA	4	P	0
PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD COORDINADOR CS	237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	1	P	0
PROFESIONAL ESPECIALIZADO ABOGADO JURIDICA	222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ABOGADO JURIDICA	2	P	0
Total			8		

Los criterios establecidos por la ESE Metrosalud para la desvinculación y la retención del personal en situación de protección relativa son los siguientes:

A. CRITERIOS DE DESVINCULACION ORIGINADOS CONVOCATORIA - CNSC

1. Los Servidores que se encontraban nombrados en provisionalidad al momento de la Oferta Pública de Empleo de la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y que no quedaron dentro de la Oferta de la lista de elegibles y los que no se presentaron a la convocatoria, son los que entregan la plaza al momento del nombramiento de acuerdo a la lista de elegibles.

2. Los Servidores que cumplen con los requisitos de edad y tiempo de semanas cotizadas para pensión.

B. CRITERIOS DE RETENCIÓN CONVOCATORIA - CNSC

Atendiendo a la Jurisprudencia y a la normatividad, la entidad ha tenido en cuenta los siguientes criterios de retención con el fin de proteger hasta el último momento a los Servidores que se encuentran en situaciones de Pre pensionables, embarazo, padres o madres cabeza de familia, limitados físicos, psíquicos o sensoriales.

1. Disponer de las vacantes existentes de acuerdo a lineamientos de la Administración.

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES	
Versión:	07		
Vigente a partir de:	23/01/2026		
Página:	17 de 24		

2. Los Servidores que se encuentren en situación de pre pensionabilidad, embarazo, licencia de maternidad y reubicados por enfermedad profesional, estos se dejarán para desvincular como última opción, agotando el listado del personal provisional vinculado a la fecha de la OPEC.

3. Los Servidores que son padres o madres cabeza de familia, previa declaración al momento de la OPEC, se protegerán de acuerdo al parámetro utilizado en el punto dos.

4. Se analizará la situación del personal en provisionalidad interina, toda vez que permitía cubrir al personal que quedó en lista de elegibles, de acuerdo al cargo para el que se nombró inicialmente al momento de la provisionalidad, es decir que dicha provisionalidad duraría hasta el momento que se terminará el encargo del titular.

5. Los Servidores que se encuentran en encargo y no pasaran el concurso serán devueltos a sus cargos originales con el fin de liberar los empleos que se requieren para garantizar la protección de los Servidores con las calidades anteriormente descritas, adicionalmente para cubrir la lista de elegibles.

En cuanto a la aplicación o no de solución de continuidad, corresponderá a la administración tomar la decisión de aplicarla o no, teniendo como referente para la misma, la normatividad vigente al respecto y en su debido momento el análisis de las situaciones particulares.

Para el personal en situaciones de reubicaciones permanentes o restricciones laborales graves para el ejercicio del cargo, se indica que se agotaría hasta el último momento para definir su situación de permanencia en la Entidad, toda vez que el personal con restricciones laborales leves, regularmente pueden seguir desempeñando sus funciones con las debidas recomendaciones.

De otro lado es preciso anotar que la Ley 1821 del 30 de Diciembre de 2016, en su Artículo 1º, reza: *“La edad máxima para el retiro del cargo de las personas que desempeñen funciones públicas será de setenta **(70) años**. Una vez cumplidos, se causará el retiro inmediato del cargo que desempeñen sin que puedan ser reintegradas bajo ninguna circunstancia”*, no obstante los empleados que cesen en el desempeño de sus funciones por razón del cumplimiento de requisitos, se harán acreedores a una pensión de vejez, de acuerdo que sobre el particular establece el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos.

Este dato es importante tener en cuenta en el plan anual de vacantes por cuanto esta norma puede desacelerar el proceso de jubilación de los servidores, generarse menos vacantes por esta razón, sin embargo es un criterio adicional frente a la toma de decisiones para desvincular al momento de la provisión de la lista de elegibles.

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES 
Versión:	07	
Vigente a partir de:	23/01/2026	
Página:	18 de 24	

La Planta de cargos se actualiza de manera permanente y sus reportes se realizan a necesidad de la Dirección de Talento Humano o de la Gerencia, con el objeto de que se tomen decisiones en relación con la Administración de personal.

Para finalizar y a manera de síntesis, se presentan las siguientes tips a tener en cuenta en el presente plan de vacantes.

- ✓ Los empleos públicos se pueden proveer de manera definitiva o de manera transitoria, los términos de las mismas varían dependiendo de si el cargo es de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción:
- ✓ Para cumplir con la provisión debida de los cargos, se identificarán las vacantes que resulten por cualquiera de las causales contenidas en las normas vigentes, tales como renuncia, abandono de cargo, por pensión de vejez, por invalidez y las demás contenidas en la legislación.
- ✓ Para la provisión de los anteriores empleos, se seguirán las directrices dadas por la CNSC en las Circulares 005 de 2012 y 003 de 2014, respecto al procedimiento a seguir para este efecto y se utilizará el formato diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, y ajustado por la ESE Metrosalud.
- ✓ Es importante aclarar que las funciones propias de los cargos adscritos a la ESE y que hacen parte de la planta de personal, se determinan por el Manual de Funciones y Competencias creado para tal fin.

A continuación, se detalla la planta de personal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD - ESE METROSALUD, de los empleos que se encuentran en vacancia definitiva, al 31 de diciembre de 2025.

CODIGO DEL MINISTERIO	NOMBRE DEL MINISTERIO	No PLAZAS DISPONIBLES	No PLAZAS OCUPADAS	VACANTES	NIVEL	JORNADA
085	GERENTE GENERAL	1	1		DIRECTIVO	7,33
090	SUBGERENTE	1	1		DIRECTIVO	7,33
090	SUBGERENTE	1	1		DIRECTIVO	7,33
009	DIRECTOR OPERATIVO	1	1		DIRECTIVO	7,33
009	DIRECTOR OPERATIVO	1	0	1	DIRECTIVO	7,33
009	DIRECTOR OPERATIVO	1	1		DIRECTIVO	7,33
009	DIRECTOR OPERATIVO	1	1		DIRECTIVO	7,33
009	DIRECTOR OPERATIVO	1	1		DIRECTIVO	7,33
009	DIRECTOR OPERATIVO	1	1		DIRECTIVO	7,33
065	DIRECTOR UPSS	10	10		DIRECTIVO	7,33
006	JEFE OFICINA	1	1		DIRECTIVO	7,33
006	JEFE OFICINA	1	1		DIRECTIVO	7,33
006	JEFE OFICINA	1	1		DIRECTIVO	7,33
006	JEFE OFICINA	1	1		DIRECTIVO	7,33
006	JEFE OFICINA	1	1		DIRECTIVO	7,33
115	JEFE OFICINA	1	1		ASESOR	7,33
206	LIDER PROGRAMA	1	1		PROFESIONAL	7,33



CODIGO DEL MINISTERIO	NOMBRE DEL MINISTERIO	No PLAZAS DISPONIBLES	No PLAZAS OCUPADAS	VACANTES	NIVEL	JORNADA
206	LIDER PROGRAMA	1	1		PROFESIONAL	7,33
206	LIDER PROGRAMA	1	1		PROFESIONAL	7,33
206	LIDER PROGRAMA	1	1		PROFESIONAL	7,33
206	LIDER PROGRAMA	1	0	1	PROFESIONAL	7,33
206	LIDER PROGRAMA	1	1		PROFESIONAL	7,33
206	LIDER PROGRAMA	1	0	1	PROFESIONAL	7,33
206	LIDER PROGRAMA	1	1		PROFESIONAL	7,33
206	LIDER PROGRAMA	1	1		PROFESIONAL	7,33
211	MEDICO GENERAL	291	271	20	PROFESIONAL	7,33
211	MEDICO GENERAL	49	32	17	PROFESIONAL	3,665
213	MEDICO ESPECIALISTA	1	1		PROFESIONAL	3,665
213	MEDICO ESPECIALISTA	1	1		PROFESIONAL	7,33
213	MEDICO ESPECIALISTA	1	0	1	PROFESIONAL	7,33
214	ODONTOLOGO	94	88	6	PROFESIONAL	3,665
214	ODONTOLOGO	25	21	4	PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	10	8	2	PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	0	1	PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	9	8	1	PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	2		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	3		PROFESIONAL	3,665
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	2		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	3	3		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	2	2		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	5	5		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES	
Versión:	07		
Vigente a partir de:	23/01/2026		
Página:	20 de 24		

CODIGO DEL MINISTERIO	NOMBRE DEL MINISTERIO	No PLAZAS DISPONIBLES	No PLAZAS OCUPADAS	VACANTES	NIVEL	JORNADA
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	7	7		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	1		PROFESIONAL	7,33
219	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	1	0	1	PROFESIONAL	7,33
242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	10	9	1	PROFESIONAL	7,33
244	ENFERMERO (A) ESPECIALISTA	1	1		PROFESIONAL	7,33
242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	3	3		PROFESIONAL	7,33
242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	1	1		PROFESIONAL	7,33
222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	4	4		PROFESIONAL	7,33
242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	1	1		PROFESIONAL	7,33
242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	1	1		PROFESIONAL	7,33
242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	1	1		PROFESIONAL	7,33
222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO ABOGADO JURIDICA	2	2		PROFESIONAL	7,33
242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	2	2		PROFESIONAL	7,33
242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	1	1		PROFESIONAL	7,33
242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	1	0	1	PROFESIONAL	7,33
222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	1		PROFESIONAL	7,33
242	PROFESIONAL ESPECIALIZADO AREA DE LA SALUD	3	3		PROFESIONAL	7,33
222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	1		PROFESIONAL	7,33
222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	1		PROFESIONAL	7,33
222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	1		PROFESIONAL	7,33
222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	1		PROFESIONAL	7,33
222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	1		PROFESIONAL	7,33
222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	0	1	PROFESIONAL	7,33
222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	0	1	PROFESIONAL	7,33
222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	1		PROFESIONAL	7,33
222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	1		PROFESIONAL	7,33
222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	1		PROFESIONAL	7,33
222	PROFESIONAL ESPECIALIZADO	1	1		PROFESIONAL	7,33
237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ARE SALUD	38	36	2	PROFESIONAL	7,33

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES 
Versión:	07	
Vigente a partir de:	23/01/2026	
Página:	21 de 24	

CODIGO DEL MINISTERIO	NOMBRE DEL MINISTERIO	No PLAZAS DISPONIBLES	No PLAZAS OCUPADAS	VACANTES	NIVEL	JORNADA
237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ARE SALUD	2	2		PROFESIONAL	3,665
237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO ARE SALUD	6	6		PROFESIONAL	7,33
243	ENFERMERO (A)	144	137	7	PROFESIONAL	7,33
237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	37	29	8	PROFESIONAL	7,33
243	ENFERMERO (A)	1	1		PROFESIONAL	7,33
237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	1	1		PROFESIONAL	7,33
243	ENFERMERO (A)	10	9	1	PROFESIONAL	7,33
237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	1	0	1	PROFESIONAL	7,33
237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	1	1		PROFESIONAL	7,33
237	PROFESIONAL UNIVERSITARIO AREA DE LA SALUD	1	1		PROFESIONAL	7,33
314	TECNICO OPERATIVO	3	2	1	TECNICO	7,33
314	TECNICO OPERATIVO	1	1		TECNICO	7,33
314	TECNICO OPERATIVO	1	1		TECNICO	7,33
314	TECNICO OPERATIVO	3	3		TECNICO	7,33
314	TECNICO OPERATIVO	114	95	19	TECNICO	7,33
314	TECNICO OPERATIVO	1	1		TECNICO	7,33
314	TECNICO OPERATIVO	1	1		TECNICO	7,33
323	TECNICO AREA SALUD	9	7	2	TECNICO	7,33
314	TECNICO OPERATIVO	10	9	1	TECNICO	7,33
323	TECNICO AREA SALUD	42	38	4	TECNICO	7,33
323	TECNICO AREA SALUD	1	1		TECNICO	7,33
367	TECNICO ADMINISTRATIVO	3	3		TECNICO	7,33
323	TECNICO AREA SALUD	23	20	3	TECNICO	7,33
407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	197	186	11	ASISTENCIAL	7,33
412	AUXILIAR AREA SALUD	63	51	12	ASISTENCIAL	7,33
412	AUXILIAR AREA SALUD	78	75	3	ASISTENCIAL	7,33
412	AUXILIAR AREA SALUD	2	0	2	ASISTENCIAL	3,665
407	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	8	8		ASISTENCIAL	7,33
412	AUXILIAR AREA SALUD	21	18	3	ASISTENCIAL	7,33
412	AUXILIAR AREA SALUD	27	21	6	ASISTENCIAL	7,33
412	AUXILIAR AREA SALUD	477	420	57	ASISTENCIAL	7,33
412	AUXILIAR AREA SALUD	46	44	2	ASISTENCIAL	7,33
440	SECRETARIA	12	10	2	ASISTENCIAL	7,33
0	ENCARGADO(A) DE OFICIOS VARIOS	92	53	39	TRABAJADOR	8
0	OBRERO DE BODEGA	1	1		TRABAJADOR	8
0	OBRERO DE CONSTRUCCION	5	0	5	TRABAJADOR	8
0	PREPARADORA DE ALIMENTOS	6	5	1	TRABAJADOR	8
0	PORTERO CELADOR	21	15	6	TRABAJADOR	8
0	OFICIAL DE SEGUNDA	1	0	1	TRABAJADOR	8

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES	
Versión:	07		
Vigente a partir de:	23/01/2026		
Página:	22 de 24		

CODIGO DEL MINISTERIO	NOMBRE DEL MINISTERIO	No PLAZAS DISPONIBLES	No PLAZAS OCUPADAS	VACANTES	NIVEL	JORNADA
0	SOLDADOR	1	1		TRABAJADOR	8
0	CAMILLERO	11	9	2	TRABAJADOR	8
0	CONDUCTOR DE AMBULANCIA	27	21	6	TRABAJADOR	8
0	CONDUCTOR TL	11	8	3	TRABAJADOR	8
		2171	1901	270		

VACANTES POR NIVEL A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

NIVEL	No PLAZAS DISPONIBLES	No PLAZAS OCUPADAS	VACANTES
ASESOR	1	1	0
ASISTENCIAL	931	833	98
DIRECTIVO	23	22	1
PROFESIONAL	828	750	78
TECNICO	212	182	30
TRABAJADOR	176	113	63
TOTAL	2171	1901	270

Implementación y despliegue.

El Plan Anual de Vacantes se divulga a través de la página web de la entidad.
Se elabora Plan de mejora al plan de vacantes según modificaciones o ajustes solicitadas al plan, bien sea por directriz gerencial o norma que obligue.

Monitoreo y Evaluación

El seguimiento al plan anual de vacantes se realiza de forma trimestral a través de las evaluaciones del plan de acción, analizando la ocupación de la Planta de Cargos, el número de vacantes a proveer y la necesidad de la provisión de las mismas

El ajuste a un plan anual de vacantes puede darse por diferentes motivos:

- Por una convocatoria en curso que genere lista de elegibles.
- Por una modernización institucional.
- Por un nuevo direccionamiento estratégico de la entidad.

Código:	PA02 PL 05	PLAN ANUAL DE VACANTES	
Versión:	07		
Vigente a partir de:	23/01/2026		
Página:	23 de 24		

5. DOCUMENTOS RELACIONADOS:

Instructivo Estrategias de Despliegue Institucional – PE02 IN 85

6. ANEXOS:

No aplica

ELABORADO POR:	
Martha Cecilia Zuluaga Escobar	Directora Talento Humano
Luis Fernando Giraldo Tobón	Líder Programa Administración de Salarios

CONTROL DE ACTUALIZACIÓN				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO O AJUSTE	RAZÓN DEL CAMBIO O AJUSTE	RESPONSABLE DEL CAMBIO O AJUSTE
02	15/12/2017	Se actualiza el plan de vacantes en sus ítems	De conformidad con las necesidades institucionales se actualiza el plan	Director Talento Humano
03	30/01/2019	S actualiza el plan en formato institucional	Responder requerimientos normativos establecidos en el Decreto 612 de 2019	Director Talento Humano
02 Almera	05/02/2020	Se modifica formato reduciendo las variables solicitadas	Documentar los planes con la información específica requerida para el seguimiento y evaluación del mismo	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional
03 Almera	18/02/2022	Se modifica formato reduciendo las variables solicitadas	Documentar los planes con la información específica requerida para el seguimiento y evaluación del mismo	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional
04 Almera	31/01/2023	Se actualiza el plan anual de vacantes de acuerdo a la dinámica institucional	Documentar los planes con la información específica requerida para el seguimiento y evaluación del mismo	Director de Talento Humano



Código:	PA02 PL 05
Versión:	07
Vigente a partir de:	23/01/2026
Página:	24 de 24

PLAN ANUAL DE VACANTES



CONTROL DE ACTUALIZACIÓN				
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO O AJUSTE	RAZÓN DEL CAMBIO O AJUSTE	RESPONSABLE DEL CAMBIO O AJUSTE
05 Almera	31/01/2024	Se actualiza el plan anual de vacantes de acuerdo a la dinámica institucional	Documentar los planes con la información específica requerida para el seguimiento y evaluación del mismo	Director de Talento Humano
06 Almera	31/01/2025	Se actualiza el plan anual de vacantes de acuerdo con la dinámica institucional	Documentar los planes con la información específica requerida para el seguimiento y evaluación de este	Director de Talento Humano
07 Almera	23/01/2026	Se actualiza el plan anual de vacantes de acuerdo con la dinámica institucional	Documentar los planes con la información específica requerida para el seguimiento y evaluación de este	Director de Talento Humano